

Señores.

Sección 33 - 60 - 1000 - 3

Discurso del
señor Diputado
general.

Preseido de la mas grata satisfaccion dirijo por tercera vez la palabra a la Junta general felicitando a S.S. al verlos reunidos bajo la égida y garantia de aquellos fueros que despues de haber hecho la felicidad de nuestros padres, continúan apesar de las vicisitudes y obstáculos de la época presente, dispensando a los pueblos los beneficios de su sistema, bajo del cual se ha formado un caracter noble y una laboriosidad que distingue a sus habitantes, así como su acertada y económica administración dirigida siempre al desarrollo de la riqueza del país y a dar impulso a las mejoras susceptibles con los recursos de la Provincia. Tendré ahora el honor de hacer una franca explicacion de su actual estado, y de los diferentes asuntos que deberán someterse a la deliberacion de la Junta para que acuerde sobre ellos las medidas mas oportunas con el tino y madurez que siempre han distinguido a los representantes alavenses.

El cuadro económico de la Provincia continúa siendo satisfactorio, y la censura de los señores contadores, enterará a S.S. de la exactitud en el pago de las obligaciones, encontrándose cubiertas todas ellas sin que hayan experimentado el mas pequeño retraso. Las diversas capas en que con tanto tino y acierto se halla ba dividida la recaudacion y distribución de las rentas de la Provincia, habían tenido alguna alteracion durante los trastornos de la guerra civil: los exorbitantes precios



de aquella época, y lo apremiante de las circunstancias en medio de la escasez de los recursos, trastornaron en algún modo nuestro sistema de hacienda, y confundieron la acertada subdivisión de los caudales, que si bien no ha perjudicado de una manera esencial a la marcha de la administración, prueba patente de la sabiduría de su régimen, complicaba en parte la sencillez de la contabilidad, y aun a veces la regularidad en los pagos: habiendo desaparecido estas dificultades y salvado algunos inconvenientes, se han subdividido nuevamente, ingresando los fondos en su caja respectiva, contribuyendo esta medida con la completa seguridad a que se robustezca el crédito de la Provincia.

Me es sumamente satisfactorio poder anunciar a la Junta el considerable aumento que diariamente recibe y el estado de prosperidad a que ha llegado la asociación de seguros mutuos contra incendios de edificios rurales. Un uno al millar se creyó necesario a su instalación para poder subvenir al pago de las desgracias que se calculaba podrían ocurrir; mas en el día, casi sin temor de equivocarse, se puede asegurar que a menos de un incendio extraordinario y no conocido, se cubrirán las atenciones con un medio y quizá un cuarto de real al millar. En extremo lisonjero sería para mí poder dar a S. S. idea tan ventajosa del estado de seguros mutuos de cosechas, cuyo proyecto llamó la atención de las Juntas generales de Noviembre; pero tengo el sentimiento de no haber adelantado todo lo que S. S. se prometían, y la Diputación confiadamente esperaba: ha recibido sin embargo un considerable impulso, resultando de las relaciones paradas por los ayuntamientos inscritas sobre 286000 frigos cuyo número es de esperar se aumente progresivamente: no obstante si la sociedad ha de dar los frutos que nos hemos prometido, preciso es que este número se triplique o se duplique cuando menos, para lo que se hace necesario que los señores Procuradores interpongan su influencia en la respectiva

tivas hermandades, haciendo conocer a los interesados las incalculables ventajas que de ello reportara la agricultura, ramo principal de nuestra riqueza, y los males que se acarrearán a sí mismos aquellos labradores que por seguir preocupaciones enajenadas, o no abandonar costumbres arraigadas en una rutina perjudicial, se obstinan en no inscribirse en tan útil y beneficioso proyecto. Convendría además dar cabida a los frutos de mar que constituyen una parte no pequeña de la cosecha en algunas hermandades reputándose los fanegas de esta especie por una de trigo. Resta solo que la Junta general tinterada del expediente, y en vista de las cantidades aseguradas declare si ha de quedar o no desde el día instalado la Sociedad.

En las últimas Juntas generales se me autorizó para que promoviéndome de acuerdo con el Ayuntamiento de Salamanca sacase el partido posible en favor de esta provincia, y procediese a la construcción del trazo de camino y puente en jurisdicción de aquella Villa juntamente con el que me dio desde el pueblo de Santa Coloma en el territorio de Alena, para poder utilizar las grandes ventajas que ha de reportar esta carretera abriéndose con ella la comunicación para Santander: aun no se ha dado principio a su construcción, pero se está en el caso de llevarla a efecto mediante el arreglo practicado con aquel Ayuntamiento, por el cual cede en favor de esta Provincia y contra la de Sricaya un crédito sin interés de Once mil duros, de cuyo capital se paga anualmente una parte dada.

También podrá acordar la Junta lo que estime conveniente sobre la construcción del nuevo puente de Mañana, bajo el plano, presupuesto y condiciones formadas por el Arquitecto con presencia del expediente instruido en cumplimiento del Decreto de la 1.^a Sesión Ordinaria de 23 de Noviembre último.

Se ha celebrado igualmente la reunión acordada por la Junta general con los representantes de las pobla-

ciones que constituyen la Parazoneria de Encia, e interesados en las Fabricas de Araya, ^{rehan} y convenido en la parte con que cada uno ha de contribuir para la construccion del ramal, que debe Equilar facilite la comunicacion con ellas, obstruida completamente en tiempos de aguas y nieves, quedando con esto arreglados los beneficios, que aquellos pueblos, los montes y la Provincia en general van a reportar de aquella industria, digna de la proteccion que justamente se la dispensa.

Asimismo porra resolver la Junta lo que juzgue mas oportuno en vista del expediente respectivo a la construccion del trozo de camino que resta en jurisdiccion de Aramayo, para enpalmar con el que la provincia de Guimaraes está ejecutando por Saragatza para Mondragon. Pero señores, seame permitida llamar aqui la atencion de la Junta general hacia un empeño, laudable si, pero que podria hacer se peligroso de querer en un dia cruzar y hacer caminos entre dos direcciones. Decia la Comision en la ultima reunion de Noviembre "que facilitar las comunicaciones de una Provincia es proteger directamente la agricultura y el comercio, y facilitarlas con el objeto de promover el trafico es aumentar su riqueza y consiguiente bienestar." De alabar es por cierto y satisfactorio en extremo este modo de pensar de la Comision, y debemos liorgearnos del general deseo de dar impulso y aumento a los medios de comunicacion, y de lo progresos que se han obtenido en tan importante ramo; pero, señores, es preciso tener presente el estado y recursos de la Provincia, no olvidar los grandes capitales que pasan sobre este ramo y las costosas obras ejecutadas en los tres ultimos años: fabuloso parece que una provincia exclusivamente agrícola de 6.700 almas y de miserable y escaso territorio, ^{sesenta y dos} tenga ~~cincuenta y siete~~ leguas de caminos reales de sólida construccion y perfecta y esmeradamente cuidados: doloroso seria que por un exagerado celo del bien publico se comprometiere la Provincia a obligaciones superiores a sus recursos, y que tal vez se viere en la situacion de no poder cum-

plir. No es mi ánimo con esto poner obstáculo a este poderoso agente de la prosperidad pública; mi deseo es poder dar todo el impulso posible, mis observaciones dirigidas a fijar la atención de la Junta en otras comunicaciones no menos útiles y que pueden llevarse a efecto con mas cortos sacrificios: alludo, Señores, a los caminos vecinales, que fomentando igualmente el tráfico, unen unos pueblos con otros, facilitan los trabajos del campo ^{refugiando todo en favor de la} agricultura, ramo pre dilecto en nuestro país. Atenciones mas urgentes han impedido llevarse a efecto varios proyectos presentados sobre tan importante ^{objeto} ~~tema~~: de esperar es sin embargo que se realice este pensamiento como se han realizado otras empresas mas difíciles y de no mayor utilidad. La Junta con su superior ilustración determinará el medio mas acertado.

El valle de Oquendo formaba un contrato sensible con los demás pueblos de la Provincia en su regimen interior: el desorden administrativo competaba ya a hacerle sentir en las fortunas particulares, habiéndose puesto en uso exacciones excesivas, dando lugar a quejas, discordias y resentimientos: el ayuntamiento anterior habia contraído graves cargos por su conducta injustificable, o por mejor decir se habia dejado dominar por sugestiones perjudiciales que habian convertido la administración en un caos desordenandola completamente, dando lugar a faltas culpables de insubordinación, que sin duda tenían por objeto ocultar su reprensible abandono en el manejo de los fondos públicos. En las ultimas Juntas generales se dio cuenta de la situación lastimosa de este valle, y la Junta con la prudencia que acostumbra, encargó lo conveniente para remediar estos males: para conseguirlo se trasladó al mismo valle la Diputación, reunió el ayuntamiento, le hizo conocer la necesidad de entrar en su deber, congregó el vecindario, oyó todas las quejas, e instruyó a los vecinos de la indispensable necesidad de adoptar medidas que cortasen tan perjudicial desorden,

y que el interes particular habia introducido. Reunida a la Ciudad se acordaron los medios de corregir los abusos mas principales, y habiendo enviado al Secretario, y ^{al} ~~al~~ Procurador de Hermandad D. Manuel de Garavilla con las instrucciones oportunas, han quedado arregladas satisfactoriamente todas las diferencias, establecido el orden y método necesarios, adoptado por consentimiento unanime los medios de ir amortizando la deuda, convenido los plazos con los acreedores y aun apagadas las discordias, siendo de esperar, que no se reprocuren en adelante. La Junta se enterará circunstanciadamente de todo por el informe razonado que se la presentará acerca de los pormenores de este asunto.

La mejora de la cría del ganado Caballar ha merecido juntamente muchos tiempos hace la atencion de la Provincia: en la circular del 14 de Marzo de 1846. aprobada en las Juntas de Noviembre del mismo se acordó la aplicacion de premios con objeto de estimular el interes individual como medio mas eficaz de dar impulso a tan importante ramo: la suma a que estos ascienden, es de alguna consideracion, y si bien se han obtenido grandes mejoras, aun podrian ponerse en planta nuevos medios para alcanzar los buenos resultados que sin de cesar y para conseguirse la perfeccion de que es susceptible. Persuadido de esto me ha parecido conveniente proponer a la Junta para su examen y deliberacion un proyecto poco menos costoso, que al parecer presenta ventajas conocidas, y que podran obtenerse en todas las hermandades igualmente.

Cumpliendo con el encargo de las Juntas generales de Noviembre de 1845. se ha litografiado la Carta Topográfica de la Provincia levantada por su Arquitecto D. Martin de Saracibar, la que será pre-

4

sentaba a' S. G. con un ejemplar para cada señor Procurador, y otro para entregar a cada uno de los Ayuntamientos.

El señor D. Pedro de Egana, que nunca se cansa, con el desinterés y abnegación que siempre, en defender nuestros fueros, nuestros usos y nuestras costumbres, se ha acreedor cada día con nuevos y particulares servicios al aprecio y a la consideración que el país le tiene; a su posición y a sus relaciones se debe el que quizá no se hayan introducido en la Provincia nuevas y perjudiciales innovaciones, y a su energía y oportunos pasos el que hayamos obtenido en otras justicia y reparación. Es del mismo modo acreedor a nuestro reconocimiento el distinguido Alavés y Senador del Reino D. Francisco del Estebal y Aratía, a quien anima el mismo interés en favor de las instituciones del pueblo Pánuquense. Creo será demás decir a la Junta que el igualmente Senador D. Juan Orta de Belaus ha aprovechado su estancia en Madrid para cooperar e intervenir en favor de tan noble causa, por la que tan generoso sacrificio ha hecho y sufre y no pocas persecuciones.

Entre otros asuntos, uno de suma gravedad relativo al pago e instalación en estas provincias de los Concejeros Provinciales, ha dado lugar a que los Diputados de las tres Hermanas se hayan reunido en Conferencia; las Actas celebradas informarán a' S. G. de las determinaciones que de común acuerdo se han tomado, dirigidas a' defender el sagrado depósito de nuestros fueros. Para conseguirlos se han elevado diversas exposiciones al gobierno de S. M. y es de esperar una resolución favorable. En el intermedio por desgracia, hemos tenido disgusto que les son bien cons-

cidos a los señores Procuradores, y que los Diputados generales no hemos podido evitar si habiamos de guardar religiosamente la fe de nuestros juramentos.

La Junta particular ha desempeñado los encargos que se le han cometido con el celo y madurez propios de sus luces y conocimientos, complaciendome de poder aprovechar esta ocasion para manifestarla mi gratitud.

La Junta por ultimo podria acordar lo que estime justo en cada uno de los expedientes instruidos en cumplimiento de los encargos hechos en las sesiones ordinarias de Noviembre ultimo y de los demas que se dara cuenta en las actuales.

Armñon 4 de Mayo de 1848

Benito J. Leiva

Acuerdo de la (al margen)
 1a Junta general ordinaria
 del día 4 de Mayo de 1848

Después de ha-
 ber manifestado su gratitud al Sr. Dipu-
 tado general por su esmerado celo, acordó
 pasar a la Comisión de Cuadrillas el pro-
 cedente Dicho para que con grita
 de los graves asuntos que comprometen
 informe y proponga lo que considere
 mas conveniente

Por acuerdo de la Junta

Fus secret.

Hilario López
 Merquía

Felipe de Netares